



Nueva versión 15 agosto de 2023

**COMPETENCIA DE ENDURO ECUESTRE
ORÍGENES
IV VÁLIDA DEL CALENDARIO NACIONAL 2023**

Guatavita - Cundinamarca

Categorías

Federados 100 km

Federados 80 km

Federados 60 km

Federados y Promocionales 40 km

Promocional 20 km

I. INFORMACIÓN GENERAL

Evento: Competencia de Endurance

Fecha: 26 de agosto de 2023

Lugar: Vereda Santa María, Guatavita, Cundinamarca

ORGANIZADOR: CLUB DEPORTIVO COLOMBIANO DE ENDURO ECUESTRE

PRESIDENTE FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA: Mauricio Bermúdez Acuña

PRESIDENTE LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ: Andrés Camargo

II. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

Reglamento Colombiano de Endurance FEC.

Reglamento Internacional de Endurance FEI.

Protocolo COVID - 19

III. REQUISITOS SANITARIOS:

Todos los caballos compitiendo en categorías de la Federación Ecuestre de Colombia DEBEN ingresar con sus pasaportes FEC. Habrá un veterinario revisando los pasaportes de los respectivos caballos al ingreso de las instalaciones. Los que no cuenten con su pasaporte al día tanto de la FEC como ICA y requisitos sanitarios no podrán participar.

Todos los caballos deben cumplir con lo publicado en la circular **051-2023** Requisitos sanitarios para ingreso a todos los eventos ecuestres incluido semilleros

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe8nIH0z4MGQ8zz-ql455AxpV4Xl2W4jFERK2I1vHbFaI78CQ/viewform?usp=pp_url

Circulares 014-2023 y 027-02-19 (Exigencias sanitarias vacunación y recomendaciones para concursos):

ESQUEMA DE VACUNACIÓN

- A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:
1. Primera vacuna.
 2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
 3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
 4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
 5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
 6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
 7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
 8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

- B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.
- C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.
- D. Las muestras de sangre para el examen de Anemia Infecciosa Equina deberán ser tomadas y llevadas a un laboratorio aprobado ICA por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA- FEC. Su resultado deberá ser registrado por dicho(a) veterinario(a) en el pasaporte del caballo (con su firma y Sello FEC). (*La prueba de anemia tiene una vigencia de 120 días*)
- E. Se recomienda revisar con frecuencia la lista FEI de sustancias y métodos prohibidos y de uso restringido en los siguientes enlaces:

<https://inside.fei.org/fei/cleansport/horses> y https://www.youtube.com/embed/LM_8ylcbq7k
donde encuentran la información sobre Juego Limpio en el deporte ecuestre.

IV. OFICIALES:

Jurado de Campo y Delegado Técnico	Jackeline Daza González
Jefe de la Comisión Veterinaria	Carlos Salazar
Comisión veterinaria	Luis Fernando Builes
	Alejandra Torres
Veterinario tratante	Daniel Amaya
Veterinario de Control de Dopaje	Será Nombrado por la FEC
Comité de Ruta:	Diego Arboleda

V. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases Técnicas, la Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre de Cundinamarca se complacen en invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus afiliados a participar en este evento.

VI. CALENDARIO:

23 de agosto de 2023	Cierre de inscripciones nacionales
26 de agosto de 2023 26 de agosto de 2023 26 de agosto de 2023	- Chequeo veterinario - Competencias - Premiación

La premiación se llevará a cabo el mismo día de la competencia, en todas las categorías, así como el juzgamiento del “**Best Condition**” para las categorías de 100 y 80km a cargo de la Comisión Veterinaria y en presencia de los asistentes.

VII. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

DISTANCIA	Valor Inscripción	
	Normal (hasta 18-08-2023)	Con Recargo (hasta 23-08-2023)
100 km	\$360.000	\$432.000
80 km	\$ 318.000	\$ 381.000
60 km	\$ 255.000	\$ 305.400
40 km	\$ 192.000	\$ 229.800
20 km	\$ 108.000	\$ 130.000

Las anteriores tarifas contemplan \$3.450 adicionales por binomio para el programa de control de dopaje determinado por la federación y añadido a los valores de inscripción de todas las disciplinas ecuestres.



Por motivos de la complejidad en la organización de la competencia, no se recibirán inscripciones después del 23 de agosto de 2023.

VIII. INFORMES E INSCRIPCIONES:

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 23 de agosto a las **2:00 p.m.** y serán revisadas por la Federación Ecuestre de Colombia en los siguientes dos días hábiles para confirmar concordancia y cumplimiento con los Reglamentos FEC.

El formulario de inscripción deberá estar plenamente diligenciado y enviado vía e-mail a la Club Colombiano de Enduro Ecuestre, organizador de la Competencia, al correo endurancecol@gmail.com simultáneamente con el comprobante de consignación o transferencia. De no ser así, no procederá el chequeo veterinario del caballo y el jinete no podrá participar en la Competencia.

También pueden inscribirse a través del siguiente enlace:

Jinetes antiguos: <https://forms.gle/e5d62pbC68JUAdH69>

Jinetes nuevos: <https://forms.gle/4YYo5vprnwA47bti9>

Pagos a: Club Deportivo Colombiano de Enduro Ecuestre
Cuenta de ahorros Bancolombia No. 040-928172-08, NIT: 900.585.331-8

IX. COMPETENCIAS:

Para participar en las competencias puede ser necesario que jinete y caballo estén afiliados a una Liga Ecuestre y a la Federación Ecuestre de Colombia, como se explica en el siguiente cuadro:

Categoría	Debe estar afiliado a Liga y Federación
100 km	Sí
80 km	Sí
60 km	Sí
40 km Habilitadora	Sí
40 km Promocional	No*
20 km Promocional	No*

*Según la circular No. 002-2021 de la FEC, en 40 km se le permitirá a los jinetes y caballos participar de manera promocional (sin estar afiliados a una liga y a la FEC) un máximo de dos (2) competencias en la vida del jinete y/o del caballo para esta distancia. **Para jinetes o caballos que no se encuentran afiliados, no habrá posición de carrera ni se les tendrá en cuenta el resultado para la premiación de la competencia.**

Las 2 competencias promocionales a las que tienen derecho jinete y/o caballo sin estar afiliados, empezaron a contarse a partir del 26 de enero de 2021.

En todas las pruebas federadas se competirá independientemente en mayores, juvenil e infantil.

Prueba # 1	100 km – 1*	Federada Mayores/Juvenil
Prueba # 2	80 km	Federada Mayores/Juvenil/Infantil
Prueba # 3	60 km	Federada Mayores/Juvenil/Infantil
Prueba # 4	40 km	Federada Mayores/Juvenil/Infantil
Prueba # 5	40 km	Promocional
Prueba # 6	20 km	Promocional

X. PREMIOS:

100 km Gana el binomio que cruce primero la meta si pasa satisfactoriamente el chequeo veterinario con 64 pulsaciones por minuto.

80 km Gana el binomio que cruce primero la meta si pasa satisfactoriamente el chequeo veterinario con 64 pulsaciones por minuto. Si está habilitando, debe correr a máximo 16 km/hora.

60 km Gana el binomio que primero entre a chequeo con 64 pulsaciones por minuto si pasa satisfactoriamente el chequeo veterinario. Si está habilitando, debe correr a máximo 16 km/hora.

40 km Gana el binomio que primero entre a chequeo con 60 pulsaciones por minuto si pasa satisfactoriamente el chequeo veterinario. Si está habilitando o está participando en la prueba promocional, debe correr a máximo 16 km/hora. Los binomios promocionales no tendrán posición de carrera ni premiación en la competencia.

20 km Todos los binomios participan en la misma categoría y el pulso máximo en el chequeo veterinario es de 60 pulsaciones por minuto. Todos los binomios deben cumplir con el límite de 16km/h. Al ser de carácter promocional, no tendrán posición de carrera ni premiación.

La velocidad se calculará con base a la distancia y el tiempo de recorrido, sin incluir tiempos de recuperación y descanso. Si, en cualquiera de los tramos de la prueba, un binomio que esté habilitando se excede de la velocidad límite, será descalificado.

Las competencias habilitadoras son las 2 primeras competencias federadas de cualquier jinete o caballo en 40km (o la primera de 40 y la primera de 60 si pasa directamente de 40 a 60) y en 80km, que conforman su proceso de clasificación.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las pruebas en tiempos propios del enduro ecuestre, y con excepción de la categoría de 20 km, la velocidad mínima del recorrido total, calculada con base al tiempo empleado para recorrer todos los tramos (sin tiempo de recuperación) y la distancia total de la competencia, será de 8 km/h.

Se entregará escarapela para primero, segundo y tercer puesto en las distancias federadas de 100, 80, 60 y 40 km y escarapela de participación para todos los binomios que terminen satisfactoriamente en todas las categorías.

La premiación en todas las categorías, así como el juzgamiento del “**Best Condition**” para las categorías de 100 y 80km estarán a cargo de la Comisión Veterinaria y se llevarán a cabo el mismo día de las pruebas en presencia de los asistentes.

Todos las posiciones y premios quedarán sujetos a revisión y no quedarán en firme hasta tanto no sean publicados por la Federación Ecuestre de Colombia.

XI. HORARIOS Y LARGADAS

CATEGORÍA	26 de agosto de 2023		LLEGADA
	INSPECCIÓN VETERINARIA	SALIDA	
100 km – 1*	06:30	07:00	Meta
80 km	07:00	08:30	Meta
60 km	09:00	10:00	Pulsaciones
40 km	10:30	11:30	Pulsaciones
20 km	11:30	12:30	Pulsaciones

XII. CONTROL VETERINARIO

Evento: 100 km Mayores/Juvenil				
Etapas	km	Color ruta	Pulsaciones	Descanso obligatorio y llegada
1	38.7	Amarillo	64 en 15 minutos	40 minutos
2	38.5	Blanco	64 en 15 minutos	40 minutos
3	21.6	Naranja	64 en 20 minutos	Meta
Total	98.8			

Evento: 80 km Mayores/Juvenil/Infantil				
Etapas	Km	Color ruta	Pulsaciones	Descanso obligatorio y llegada
1	38.5	Blanco	64 en 15 minutos	40 minutos
2	27.2	Azul	64 en 15 minutos	40 minutos
3	16.2	Rojo	64 en 20 minutos	Meta
Total	81,9			

Evento: 60 km Mayores/Juvenil/Infantil				
Etapas	km	Color ruta	Pulsaciones	Descanso obligatorio y llegada
1	38.5	Blanco	64 en 15 minutos	40 minutos
2	21.6	Naranja	64 en 20 minutos	Pulsaciones
Total	60.1			

Evento: 40 km Habilitadora y Promocional Mayores/Juvenil/Infantil				
Etapas	km	Color ruta	Pulsaciones	Descanso obligatorio y llegada
1	27.2	Azul	60 en 15 minutos	40 minutos
2	16,2	Rojo	60 en 20 minutos	Pulsaciones
Total	43,4			

Evento: 20 km Promocional Mayores/Juvenil/Infantil				
Etapas	km	Color ruta	Pulsaciones	Llegada
1	16.2	Rojo	60 en 20 minutos	Pulsaciones

XIII: TIEMPO DE RECORRIDO MÁXIMO (todas las categorías menos 20 km) Y MÍNIMO (habilitadores)

Ruta	Km	Tiempo mínimo de recorrido de cada etapa a 16km/h
Amarilla	38.7	02:25:07
Blanca	38.5	02:24:31
Azul	27.2	01:42:00
Naranja	21.6	01:21:00
Roja	16.2	01:00:45

Categoría	Hora máxima de llegada a 8km/h (sumar tiempos de recuperación en vetgates intermedios)
100 km	20:41:18
80 km	20:04:20
60 km	18:11:03
40 km	17:35:30

XIV: EDAD CABALLOS

Categoría	Edad del caballo
100 y 80 km	6 años en adelante
60, 40 y 20 km	5 años en adelante

XV. REGLAS DEL ÁREA DE LA COMPETENCIA:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados, el uso de casco de seguridad es OBLIGATORIO, el uso de fustas o espuelas es PROHIBIDO y/o de cualquier ayuda fija que evite el libre movimiento y equilibrio del caballo (bajadores). Se debe llevar camiseta (tipo polo) con cuello. Si lleva zapatos sin tacón o suela plana el estribo debe ser cerrado en la parte de adelante.

En el caso mulares, se permiten frenos de palanca que superen los 8 cm.

XVI. PRUEBAS DE DOPAJE:

Se podrán efectuar pruebas de control de dopaje en las diferentes categorías a discreción del veterinario encargado enviado por la Federación Ecuestre de Colombia. Se podrá también hacer pruebas de dopaje a jinetes.

XVII. CÓDIGO DE CONDUCTA

En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo. Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales. Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo. Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad. En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado. Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina. La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo. Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.

Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.

Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las pruebas se deben revisar constantemente.



XVIII. RECLAMOS y APELACIONES:

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la competencia (Arts. 170 - 171 FEI).

XIX. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. La Federación Ecuestre de Colombia FEC, la Liga Ecuestre de Bogotá, Club Colombiano de Enduro Ecuestre y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la FEC, Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEI, la FEC, La Liga y el Club organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el sólo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete es apto físicamente para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

XX. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los jinetes autorizan al club organizador la conservación de su información en sus bases de datos y, a este y a la FEC, al uso de sus imágenes en sus páginas web y demás material promocional. El organizador actúa como responsable del tratamiento de datos conforme a la ley 1581 de 2012. Sus



datos serán tratados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en su página web.

XXI. VARIOS

- Los caballos que compitan de 80km en adelante deben presentarse ante el veterinario tratante después de 30 minutos de haber terminado su competencia para una revisión básica que les dé el alta antes de recibir su pasaporte. Esta revisión no afectará los resultados de la competencia. Se recomienda además que todos los caballos que compitan permanezcan al menos 30 minutos en la base luego de terminar la competencia dando tiempo suficiente a que el caballo coma y se hidrate.
- Los caballos enteros y que patean deben llevar en la cola una cinta de color rojo para que los otros jinetes los puedan ver a distancia.
- El embarcadero para los camiones estará muy cerca del vetgate. Por favor pedir a los choferes de los camiones tener cuidado y paciencia con los caballos que haya alrededor. Adicionalmente les pedimos respetar las zonas de desembarcadero y parqueadero.
- Se recomienda a los participantes y acompañantes respetar las zonas que serán asignadas para parqueadero.
- Jinetes infantiles deben llevar en el casco una cinta visible que los diferencie de los otros jinetes. Adicionalmente jinetes de 12 años o menos deben registrarse con un jinete (adulto) acompañante que debe competir con ellos todo el tiempo. Esto quedará registrado en las tarjetas de ambos jinetes.
- Se podrán tomar muestras de control al dopaje a jinetes y caballos y que aplican las normas de la WADA. (Son requisitos del programa de control al dopaje de Mindeporte).
- Los jinetes de 100 y 80km tienen rechequeo obligatorio antes de la última etapa.
- Recordamos llevar polines y cinta para hacer los corrales para los caballos.
- Recordamos llevar recipientes para el agua.
- Se recomienda a todos los participantes llevar un medio de comunicación (celular)
- Se recuerda que el sitio de la competencia debe quedar limpio, es responsabilidad de cada equipo recoger y llevarse la basura de su lugar.
- HERRERO: Jorge Carrillo 3125395550
- AMBULANCIA: Alejandro Gaviria IAGA 911 3152408035

XX. OBSERVACIONES:

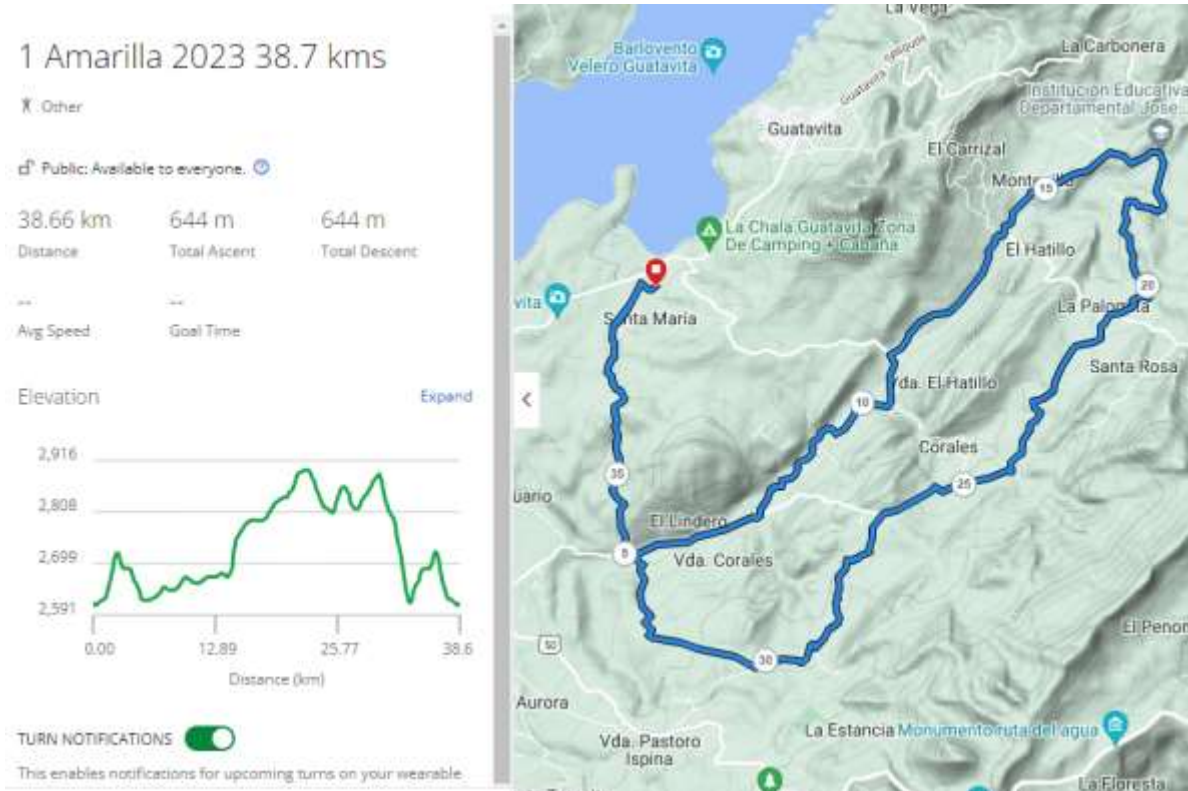
- La organización les solicita enviar el formulario de inscripción, el consentimiento firmado y copia del pago a endurancecol@gmail.com

RUTAS

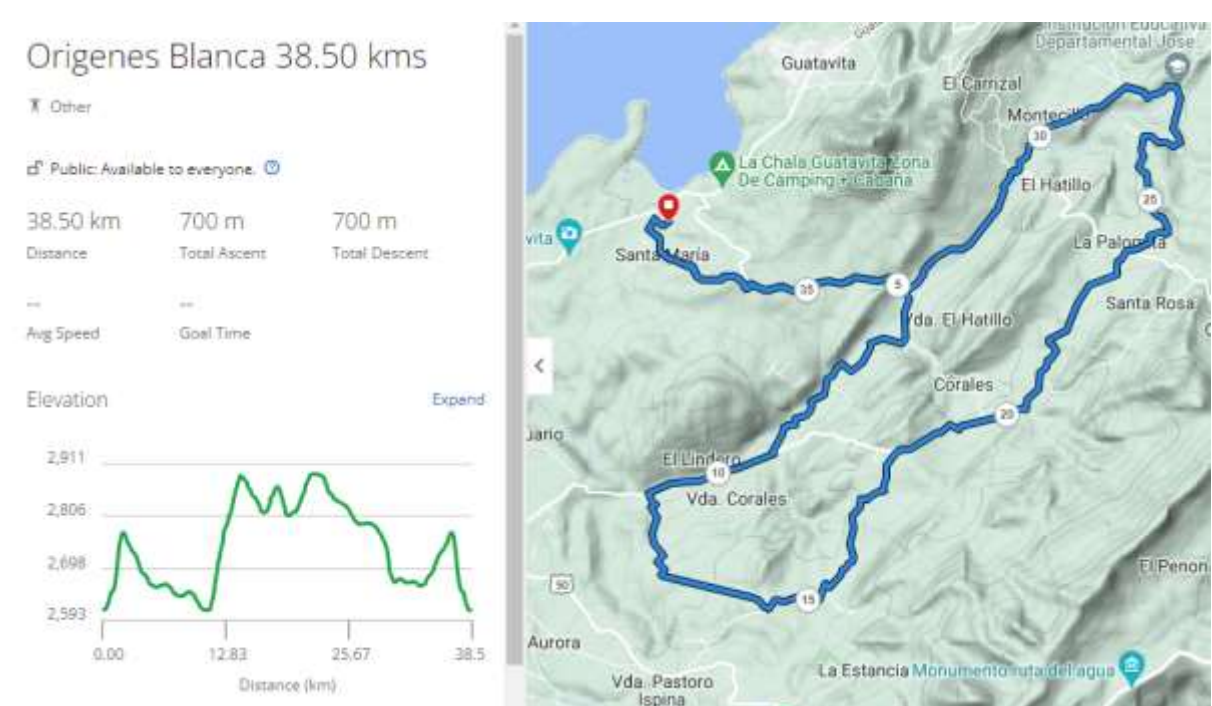
Orígenes 2023
Guatavita



Amarilla: <https://connect.garmin.com/modern/course/185574039>



Blanca: <https://connect.garmin.com/modern/course/181471725>



Azul: <https://connect.garmin.com/modern/course/43672803>

Orígenes 23 Azul 27.2

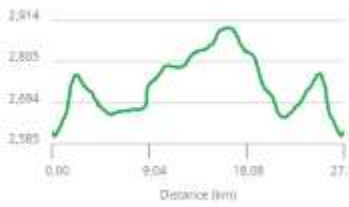
Other

Public: Available to everyone.

27.13 km 528 m 529 m
Distance Total Ascent Total Descent

— —
Avg Speed Goal Time

Elevation Expand



Naranja: <https://connect.garmin.com/modern/course/179726522>

Orígenes Naranja 2023 21.6

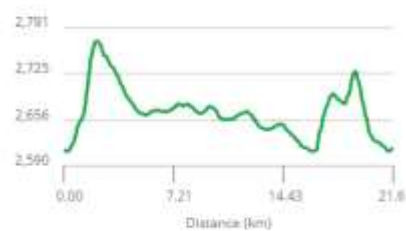
Other

Public: Available to everyone.

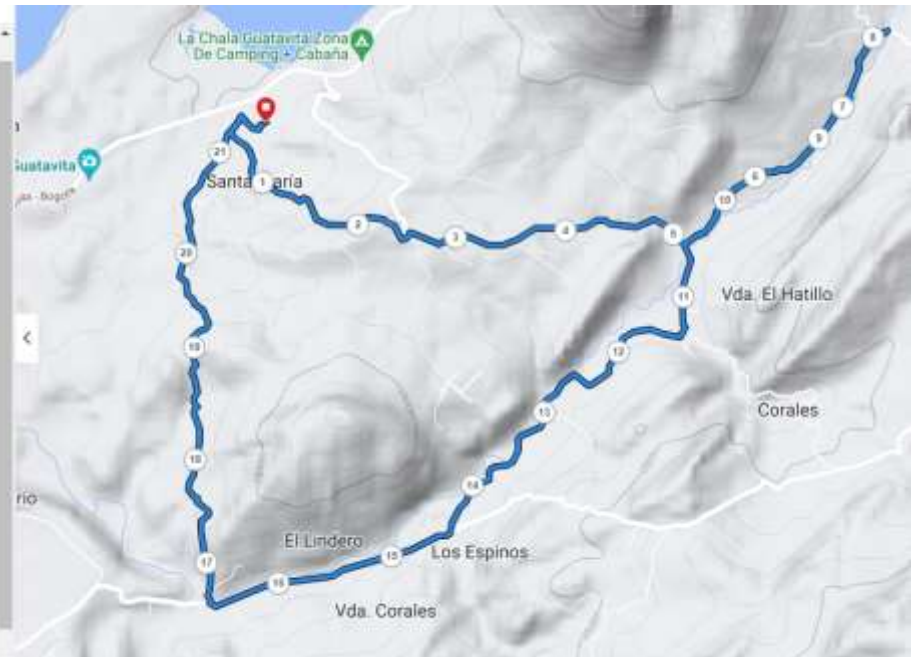
21.64 km 342 m 342 m
Distance Total Ascent Total Descent

— —
Avg Speed Goal Time

Elevation Expand



TURN NOTIFICATIONS



Roja: <https://connect.garmin.com/modern/course/179727141>

Orígenes Roja2023 16.2

Other

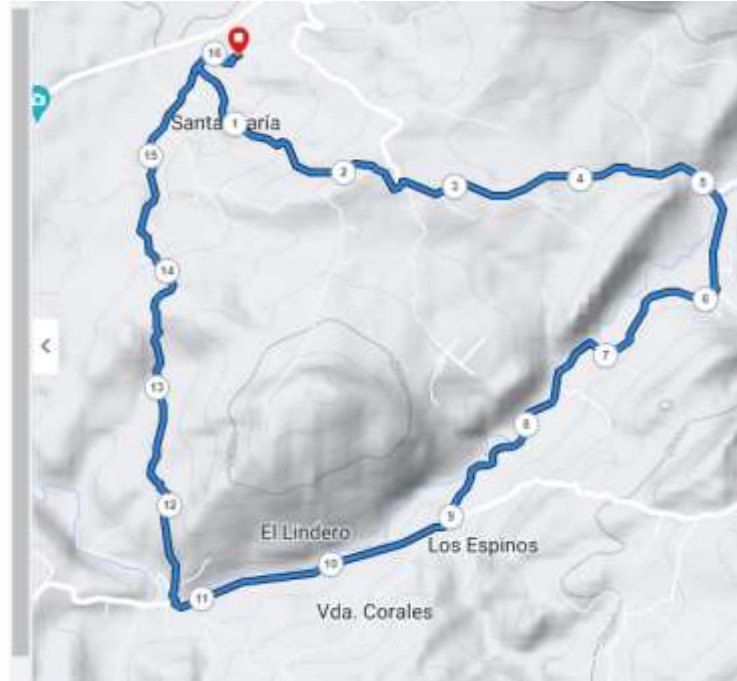
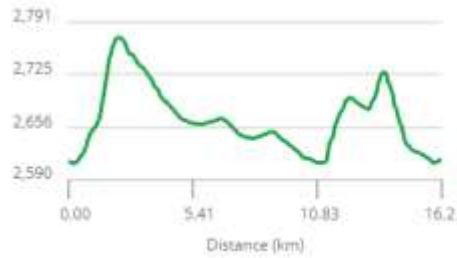
Public: Available to everyone.

16.24 km 307 m 307 m
Distance Total Ascent Total Descent

Avg Speed Goal Time

Elevation

Expand



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Lugar: ORIGENES

Fecha: 26 de agosto de 2023

JINETE

Apellido:	
Nombre:	
Año de nacimiento:	
Registro FEC No.:	Año vigencia:
Celular:	Teléfono Emergencia:
Dirección física (para facturación electrónica):	
E-mail:	
Documento de identidad: T.I. ___ C.C. ___ C.E. ___ No:	
EPS a la cual está afiliado:	Grupo Sanguíneo:
Seguro médico al que se encuentra afiliado:	

CABALLO

Nombre:	Color:
Registro FEC No: Año de vigencia:	Año Nacimiento:

CATEGORÍA (marque con una X su categoría y su grupo de edad)

Categoría	Federado	Promocional
CEN 1*		No aplica
80 km		No aplica
60 km		No aplica
40 km		
20 km		

Grupo de edad	
Mayor (21 o más)	
Juvenil (14 a 21)	
Infantil (9 a 14)	

En el primer concurso de su temporada, y para el resto de esta, jinetes de 14 años pueden escoger entre infantil y juvenil y de 21 años entre juvenil y mayor. La edad es calculada con base al año de nacimiento únicamente, sin tener en cuenta mes o día.



PAGO INSCRIPCIÓN

Valor inscripción: \$ _____

Fecha de Pago: Día__ - Mes__ - Año 2023

Banco: _____

Transferencia [] Consignación [] Valor (si diferente) [_____]

Favor transferir o depositar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 040-928172-08, a nombre del Club Colombiano de Enduro Ecuestre con Nit 900.585.331-8, y adjuntar copia del recibo de consignación o transferencia con el envío de este formulario a endurancecol@gmail.com.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

**En el caso de menores de edad, este debe ser diligenciado
y firmado por el padre de familia o acudiente.**

Yo, _____, identificado como aparece abajo al pie de mi firma, declaro haber leído las bases técnicas correspondientes a esta competencia, cuyos términos acepto en su totalidad, y manifiesto que conozco íntegramente las posibles consecuencias mediatas e inmediatas que tiene participar en la prueba. Expresamente manifiesto que bajo mi propio riesgo he decidido participar en la prueba de enduro ecuestre arriba enunciada. En tal sentido, asumo toda responsabilidad y exonero a la organización, y a cualquier persona natural o jurídica que tenga participación directa o indirecta en el evento, de las posibles consecuencias negativas derivadas de un siniestro o accidente ocurrido durante mi participación en el mismo.

Por el solo hecho de hacer inscripciones en cualquiera de las pruebas de la competencia ecuestre se entiende que conozco, entiendo y he aceptado este consentimiento y que lo he hecho conocer, entender y aceptar por las personas que acompañen mi caballo a la competencia.

Nombre y Firma
No. Identificación

Nombre y firma del padre o acudiente
No. Identificación
Parentesco: